

**ACTA Nº 06-2021  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**

Sesión ordinaria celebrada el 03 de noviembre de 2021.

---

Acta de la sesión ordinaria número 06-2021 del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada de manera presencial, a las doce horas treinta minutos del miércoles tres de noviembre del dos mil veintiuno.

Miembros presentes: Magally Herrera Jiménez, Presidenta a.i; Alexandra Alvarado Paniagua, Secretaria; Juan Carlos Montero Villalobos, Prosecretario, Julio Sánchez Carvajal, Vocal y Luis Ángel Corella Madrigal.

**ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.**

Se procede a comprobar el cuórum de ley, dando de seguido inicio a la sesión ordinaria Nº 06-21 del 03 de noviembre de 2021.

**ARTÍCULO 2): SOBRE EL RESULTADO DEL SORTEO PARA EL ORDEN QUE SE OCUPARÁ EN PAPELETA Y PROPAGANDA EN PIZARRAS EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN.**

Se informa sobre el resultado del sorteo para el orden que se ocupará en la papeleta y el orden que se seguirá en las pizarras de las sedes en las que se colocará la propaganda. Estuvo presente para la realización de este sorteo los tres miembros representantes de cada grupo, quienes cada uno sacó el número de orden que le correspondería al partido que representa. Y se obtuvo el siguiente resultado: 1.- Innovación. 2.- Abogados por su pensión y derechos. 3. G.A.N.A. Se tiene por rendida dicha información.

**ARTÍCULO 3) SOBRE EL NÚMERO DE MESAS DE VOTACIÓN EN CADA UNO DE LOS CENTROS ELECTORALES:**

Se acuerda el número de mesas de votación para cada una de las sedes que serán centros de votación:

***Alajuela 3 mesas:*** esquina sureste de los Tribunales de Justicia, frente al costado oeste del Parque Palmares.

***Guápiles 1 mesa:*** Pococí, Guápiles, Barrio Los Ángeles, del cementerio 800 metros al sur a mano derecha, 100 metros antes de llegar al Súper Los Cachorros, edificio color mostaza.

***Heredia 3 mesas:*** Santa Lucía de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la plaza de deportes.

**Liberia 1 mesa:** Costado norte del Hotel Los Boyeros, segundo piso del edificio esquinero.

**Limón 1 mesa:** frente al costado oeste del antiguo Black Star Line.

**Pérez Zeledón:** Pérez Zeledón, Edificio Pedregoso, 200 metros al este de la cancha de Fútbol de Pedregoso.

**Puntarenas 2 mesas:** Puntarenas, en Carrizal, diagonal a la entrada principal de FERTICA, 100 metros al este de la Farmacia Carrizal.

**San Carlos 1 mesa:** 400 metros al norte del Hospital de San Carlos, antigua Farmacia Don Carlos.

**Santa Cruz 1 mesa:** Guanacaste, diagonal a la entrada principal de los Tribunales de Justicia. Centro Comercial Plaza Viva.

**Sede Oeste 2 mesas:** Escazú, Guachipelín, 400 metros al norte de Construplaza, Edificio Latitud Norte.

**Zona Sur (Corredores) 1 mesa:** Ciudad Neilly, frente al Hotel Centro Turístico Neilly.

**San José Sede Central 4 mesas:** Zapote.

**Total de mesas receptoras de votos: 21.**

Procédase a comunicar a cada grupo electoral dicha cantidad total de mesas, así como la cantidad que habrá en cada centro de votación, para que procedan a elegir los miembros de mesa que consideren pertinentes. **Cinco Votos. Acuerdo Firme.-**

#### **ARTÍCULO 4) SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD EN TODOS LOS CENTROS DE VOTACIÓN:**

El Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud, deberá ser cumplido y tenido a mano en cada uno de los centros de votación, así como el Protocolo especial para cada una de las sedes. Dichos protocolos serán previamente del conocimiento de cada oficina del Ministerio de Salud que corresponda según localidad, y sean informados dichos órganos de la actividad electoral que se lleva a cabo. El Director de Sedes Regionales, colaborará con este trámite.-

Se tendrá en cada sede pegado en lugares visibles el resumen de dicho protocolo, así como las imágenes respectivas sobre: a) Uso de la mascarilla correctamente, b) Cómo lavarse las manos, c) Momento en que ha de lavarse las manos, d) forma correcta de toser y estornudar, e) y formas de saludar, f) distanciamiento entre cada persona, respetando la demarcación que al efecto existirá. El personal administrativo del Colegio de Abogados colaborará el día de las elecciones, para verificar por el cumplimiento de este procedimiento, y mantener en orden la fila con el debido distanciamiento.-

En sede central se ha designado cuatro guardas de seguridad. Así como se acuerda, solicitar colaboración a la Fuerza Pública, para que nos asignen al menos dos oficiales de prevención de orden.

El parqueo principal se mantendrá cerrado, quedando habilitado el parqueo del edificio Eduardo Ortiz (abajo), igualmente se dispone el cierre de todas las áreas deportivas para todo el día de las elecciones. El restaurante permanecerá abierto respetando el aforo máximo aprobado por el Ministerio de Salud para ese tipo de servicio. El acceso al restaurante será por el sector del Edificio Eduardo Ortiz, ya que el portón de acceso por el parqueo principal se mantendrá cerrado. La Directora Ejecutiva colaborará en la ejecución y las respectivas comunicaciones sobre esta disposición.

Se ha dispuesto se provea de alimentación para cada miembro de mesa representante del Tribunal Electoral que fungirá en cada sede regional y central.

El servicio de limpieza deberá mantenerse en constante funcionamiento tanto en las mesas de votación, lavatorios, servicios sanitarios, etc.-

Cada votante deberá cumplir con el uso de mascarilla y proceder con el lavado de manos como requisito de ingreso al recinto electoral, y en la medida de lo posible **deberá portar su propio lapicero para marcar la papeleta**. Se solicita a cada agrupación, así se lo haga saber a sus electores contribuyendo así a la divulgación que en este sentido hace el Tribunal Electoral. CINCO VOTOS. ACUERDO FIRME.-

#### **ARTÍCULO 5) SOBRE REITERACIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, MAPAS DE DISTRIBUCIÓN DE SEDES, Y PADRÓN ELECTORAL:**

Se procede al envío por correo electrónico asignado por cada agrupación lo siguiente: 1) Reiteración de la notificación del Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud y su resumen, 2) Padrón electoral, 3) Mapas de distribución de sedes.

Se solicita a cada agrupación, hagan del conocimiento de sus electores, que la Sede Oeste estará habilitada con 2 mesas de votación, con la finalidad de descongestionar la Sede Central. Cinco votos, ACUERDO FIRME.

#### **ARTÍCULO 6) SOBRE LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LAS MESAS DE VOTACIÓN:**

Se dispone conformar la lista de representantes del Tribunal Electoral en las mesas de votación. Y se señala las **DOCE HORAS DEL MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE**

**2021, para su juramentación virtual por plataforma ZOOM** o presencial en caso de ser posible. Se remitirá los enlaces respectivos oportunamente.- Cinco Votos, Acuerdo Firme. Es todo, se cierra la sesión.-

**Licda. Magally Herrera Jiménez**  
*Presidenta a.i*

**M.Sc. Alexandra Alvarado Paniagua**  
*Secretaria*

**Lic. Juan Carlos Montero Villalobos**  
*Prosecretario*

**Lic. Julio Sánchez Carvajal**  
*Vocal I*

**Lic. Luis Ángel Corella Madrigal**  
*Vocal II*